



**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

17 JUL. 2025  
10:11 9:43  
**RECIBIDO**

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACUSO**

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES  
PRESENTE

Iztacalco, Ciudad de México a 14 de julio de 2025  
Oficio No. DGGyGIRyPCI/ 1786/2025

*Recibe respuesta  
María de Jesús Alvarca Rodriguez*

En atención a su escrito HCD/GPM/FJSC/388/2025 con fecha de recepción 10 de julio de 2025, el cual solicita autorización para el uso de la Explanada Principal y Gran Support de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el "primer año de actividades en la Cámara de Diputados LXVI Legislatura", el día 06 de septiembre de 2025, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, y el uso del espacio referido para la colocación de la logística y celebración del evento a partir de las 18:00 horas del día 05 de septiembre a las 15:00 horas del 06 de septiembre del presente año; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** únicamente el uso de la Explanada Principal y Gran Support de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el "primer año de actividades en la Cámara de Diputados LXVI Legislatura", el día 06 de septiembre de 2025, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, y el uso del espacio referido para la colocación de la logística y celebración del evento a partir de las 18:00 horas del día 05 de septiembre a las 15:00 horas del 06 de septiembre del presente año; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
17 JUL. 2025  
9:30  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
17 JUL 2025 9:30  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
**RECIBIDO**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	LAR	Personal Administrativo	
Elaboró	IOS	Personal Administrativo	

- C.c.p.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO/2623  
No. REG. 2595

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
17 JUL. 2025  
10:52  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES  
**RECIBIDO**

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN